







Pablo Saavedra Sada Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL No. SDE-REAI-AGILE-03-0004

Tipo de persona:

Física

Domicilio:

Cordillera de los Himalaya 500 "B",

Col. Colonia del Parque, C.P. 78269,

Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Vigencia:

Del 06 de septiembre del 2023

al 06 de septiembre del 2024.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 01 de septiembre del 2023



LIC. JUAN CARLOS VALLADARES
EICHELMANN
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO



ECONOMIA